



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 5-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022.**

En Aljaraque, el día TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria y en primera convocatoria, los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación, bajo la Presidencia de DON DAVID TOSCANO CONTRERAS:

Don Ignacio José Pomares Hernández. **De forma telemática, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del ROM**

Don Francisco José Moreno Velo

Doña María Ponce Gallardo. **De forma telemática, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del ROM**

Don José Cruz Coronel

Don Adrián Cano González

Doña Ana Mora García

Doña Gema Montemayor Hinestroza Conde

**Faltaron con excusa:** Ninguno/a

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chaves y Don Pedro Yórquez Sancha, así como el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero (de forma presencial).

Actúa de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano.

Y declarada abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-** Por unanimidad de los asistentes.".-

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-**

**2.A.1).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal y el



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 5-2**

Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes:

- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución del AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar las obras denominadas "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE EDIFICIO CONTENEDOR DEL CENTRO DE SALUD EN EL NÚCLEO DE CORRALES" situado en la parcela pública Social, localizada en C/. San José esquina con C/. Nuestra Señora del Carmen, este término municipal, con un presupuesto de 207.543,89 €, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Aljaraque, dando cumplimiento al procedimiento de control previo de actos promovidos por este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

**2.A.2).- Autorizar a J.M.R.S. y M.J.G.M. expte. núm. 14265/2021, el inicio de las obras**, comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA DE USO PRIVADO**, en en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada, y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 21-06-2021, (Expediente núm. 4860/2021), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, se comenta que seguimos teniendo buenos datos.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 9,19 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 31 de enero de 2022.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,